

ORD.: N° 1840/ 01 /2023.-

ANT.: ING.DOM N°008 de fecha 05.01.2023, Solicita cursar estado de pago N°8 del Proyecto "Conservación de seis Multicanchas Comuna de Recoleta", ID: 2373-21-LQ20.-

MAT.: Remite estado de pago N°8, para proyecto "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA" ID: 2373-21-LQ20, Código BIP N°30438223-0.-

RECOLETA,

24 ENE 2023

DE: ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
aparra@recoleta.cl

A: JEFE DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
Bandera N° 46, Santiago-Centro

Junto con saludar, le informo a Ud., que con fecha 19 de enero del 2023, se remite documentación para Estado de Pago N°8 del proyecto "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA" ID: 2373-21-LQ20, Código BIP N°30438223-0. Se detalla a continuación los documentos ingresados.-

1. CARTA DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA DIRIGIDA A LA UNIDAD TÉCNICA ING.DOM N°008 DE FECHA 05.01.2023.
2. RESUMEN DE ESTADO DE PAGO N°8.
3. ESTADO DE PAGO N°8, DESGLOSADO POR PARTIDAS.
4. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES.
5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES.
6. INFORME FOTOGRÁFICO.
7. COPIA ACTA ENTREGA DE TERRENO.
8. FOJA 1,2 y 3 DE LIBRO DE OBRA EN DONDE SE REALIZA ENTREGA DE TERRENO.
9. COPIA DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POLIZA N°221107288.
10. COPIA POLIZA DE SEGURO N°700004202.
11. COPIA DECRETO EXENTO N°868/2021 DE FECHA 25.05.2021, QUE APRUEBA CONTRATO.
12. COPIA DECRETO EXENTO N°987/2021 DE FECHA 17.06.2021, RECTIFICA DEX. N°868/2021.
13. COPIA DECRETO EXENTO N°886/2022 DE FECHA 29.04.2022, APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO.
14. COPIA DECRETO EXENTO N°1674/2022 DE FECHA 07.10.2022, APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO.
15. CARTA DE AVISO CESIÓN DE FACTURA (FACTORING).

Saluda atentamente a Ud.,

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/HAO/BDB/bdb 19.01.2023.-

Distribución:

- Gobierno Regional, Bandera N° 46 Sgto.-Centro.-

cc:

-SECPLA (copia digital).

-Dpto. Construcción (copia digital).

-Of. De Partes.

IDDOC: 2047486

ACTA AVANCE ESTADO DE PAGO N°8

OBRA : "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA"
 CONTRATISTA : "DECOMAR SPA", EX "INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA"
 I.T.O : BASTIÁN DURÁN BRAVO -JORGE ARDILES ZENTENO.-

1.- AVANCE FINANCIERO.-

CONTRATO : \$149.027.673.- SEGÚN DECRETO EXENTO N° 868/2021 (25.05.2021).-
 : \$159.607.256.- SEGÚN DECRETO EXENTO N° 886/2022 (29.04.2022).-

	ESTADO DE PAGO	RETENCION	PAGOS	SALDO
E.P.N°1	\$21.913.310		\$19.721.979	\$129.305.694
RETECION 10%		\$2.191.331		
E.P.N°2	\$25.013.715		\$22.512.343	\$106.793.351
RETENCION 10%		\$2.501.372		
E.P.N°3	\$10.342.696		\$9.308.426	\$97.484.924
RETENCION 10%		\$1.034.270		
E.P.N°4	\$20.584.449		\$18.526.004	\$78.958.920
RETENCION 10%		\$2.058.445		
E.P.N°5	\$19.088.266		19.088.266	\$59.870.654
DECRETO EXENTO N°886 DE FECHA 29/04/2022, MODIFICACIÓN DE CONTRATO AUMENTA EL EN 8% (\$10.579.582) EL MONTO DEL CONTRATO, QUEDANDO EN UN MONTO DE \$159.607.256				\$70.450.236
E.P.N°6	\$12.009.634		\$12.009.634	\$58.440.602
E.P.N°7	\$18.655.416		\$18.460.470	\$39.980.132
RETENCION 1 %		\$194.946		
E.P.N°8	\$8.948.800		\$8.948.800	\$31.031.332
TOTAL		\$7.980.363	\$119.627.123	\$31.031.332

BASTIÁN DURÁN BRAVO
 ITO
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



19.01.2023.-

ACTA AVANCE ESTADO DE PAGO Nº8

2.- PLAZOS.-

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	:	19.07.2021
FECHA DE INICIO	:	20.07.2021
PLAZO ORIGINAL	:	150 días corridos.-
FECHA DE TÉRMINO DE LA OBRA ORIGINAL	:	16.12.2021.-
SOLICITUD DE AUMENTO DE PLAZO ORD.Nº1500/4/2022.	:	80 días corridos.-
FECHA DE TÉRMINO	:	06.03.2022
SOLICITUD DE AUMENTO DE PLAZO ORD. Nº40/33/2022	:	135 días corridos.-
FECHA DE TÉRMINO	:	20.07.2022.-
SOLICITUD DE AUMENTO DE PLAZO ORD. Nº40/88/2022	:	95 días corridos.-
FECHA DE TÉRMINO	:	23.10.2022.-



BASTIÁN DURÁN BRAVO
 ITO
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

19.01.2023.-

ACTA DE ESTADO DE PAGO Nº 8

Con fecha 19.01.2023, se aprueba Estado de Pago Nº8, para la ejecución de la Obra **“CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA” ID: 2373-21-LQ20**, contratada a **DECOMAR SPA, EX “INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA.”**, según Decreto Exento Nº868/2021 de 25.05.2021, Decreto Exento Nº987/2021 de fecha 17.06.2021, rectifica Dec. Ex. Nº868/2021, Decreto Exento Nº886/2022 de 29.04.2022 y Decreto Exento Nº1674/2022 de fecha 07.10.2022.

El monto de la Factura es la siguiente:

Nº FACTURA	FECHA	MONTO U.F.	MONTO \$
SIN EMITIR		-----x-----	\$8.948.800




BASTIÁN DURÁN BRAVO
ITO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

19.01.2023.-

ACTA DE SUPERVISIÓN

SEÑORES : BASTIÁN DURÁN BRAVO - JORGE ARDILES ZENTENO

EN SU CALIDAD : INSPECTORES TÉCNICOS DE OBRAS; DOM I. M. RECOLETA

CERTIFICA HABER SUPERVISADO

EN CONFORMIDAD TRABAJO : EN REFERENCIA AL ESTADO DE PAGO N°8, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHA, COMUNA DE RECOLETA".-

CONFORME A LO ESTIPULADO

EN EL CONTRATO FECHA : APROBADO SEGÚN DECRETO EXENTO. N°868/2021 (25.05.2021).-
: DECRETO EXENTO N°987/2021 DE FECHA 17.06.2021, RECTIFICA DEC. EX. N°868/2021.-
: DECRETO EXENTO N°886/2022 DE 29.04.2022, APRUEBA MODIFICACION.-
: DECRETO EXENTO N°1674/2022 DE FECHA 07.10.2022, APRUEBA MODIFICACIÓN.-

SUSCRITO CON LA EMPRESA : "DECOMAR SPA", EX "INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA".-


BASTIÁN DURÁN BRAVO
ITO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



19.01.2023.

Santiago, 05 de enero de 2023



Señor
Bastian Durán
ITO
Dirección de Obras
Ilustre Municipalidad de Recoleta
PRESENTE.-

Ref.: Ingreso EP N°8

Junto con saludar, adjunto Estado de Pago N°8, correspondiente a la instalación de la Implementación Deportiva del proyecto denominado, "Conservación de 6 Multicanchas", Código BIP 30438223-0.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

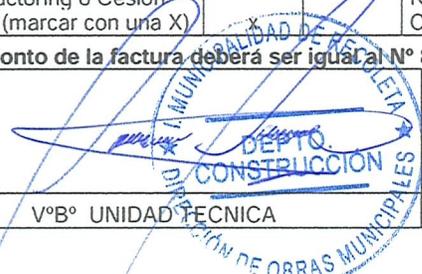
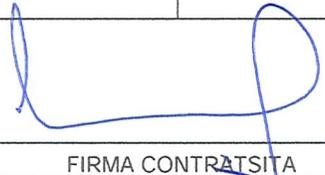
A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'H' followed by a long horizontal stroke and a curved end.

Hernán Ponce Vergara
Constructora DECOMAR SPA



204 1904

FORMATO RESUMEN ESTADO DE PAGO

ANTECEDENTES GENERALES		Resumen Estado de Pago N°		08	Fecha: 05/01/2023
Unidad Técnica		MUNICIPALIDAD RECOLETA			
Nombre Proyecto		CONSERVACION 6 MULTICANCAHAS BIP: 30438223-0			
Contratista		CONSTRUCTORA DECOMAR SPA. (EX INGENIERA SERVICIO SALVADOR SPA).			
Decreto Aprueba Contrato N° :	868	Fecha :	25.05.2021	Monto Contrato \$	\$ 137.615.573 OOCC. \$11.412.100 EQUIPAMIENTO
Decreto(s) Modifica Contrato					
Número	Fecha	Motivo Modificación (marque con una X)			
		Aumento Plazo	Disminución Plazo	Aumento Contrato \$	Disminución Contrato \$
Decreto Exento N°886	26/05/2022	x		\$10.579.582	
Decreto Exento N°1674	07/10/2022	x			
Detalle Modificaciones de Contrato					
Fecha Inicio		Plazo Inicial de Ejecución		Fecha de Término Inicial	
Aumentos/ Disminución de Plazo (en días)		Nuevo Plazo de Ejecución		Fecha de Término Real	
Aumento/Disminución del Monto Contratado \$	\$10.579.582	Nuevo Monto Contrato \$	\$ 159.607.256		
OTROS					
Avance Físico del Proyecto %	83,6%	Según Tramos individualizados en Libro de Obras	Según Obras efectivamente ejecutadas		
AVANCE FINANCIERO F.N.D.R.					
1. A la Fecha (incluyendo el presente estado de pago)				\$ 136.556.287	
2. Anterior al presente Estado de Pago				\$ 127.607.487	
3. Presente Estado de Pago				\$ 8.948.800	
4. Retenciones de acuerdo a Contrato				\$	
5. Devolución de Anticipo				\$	
6. Liquidado a Facturar (3-4-5) Impuestos Incluidos				\$ 8.948.800	
7. Multas				\$	
Liquidado a Pagar (6-7)				\$ 8.948.800	
(En letras) son:					
Anticipo Total Otorgado					
Anticipo Recuperado al Presente Estado de Pago					
Saldo Anticipo por Recuperar					
Factura N°		Fecha			
Sujeta a Factoring o Cesión de Crédito (marcar con una X)	Sí	No	Razón Social del Factoring o Cesionario	INTERFACTOR SA.	
			RUT del Factoring o Cesionario	76.381.570-6	
Nota: el monto de la factura deberá ser igual al N° 8					
					
V°B° UNIDAD TÉCNICA		FIRMA CONTRATISTA			

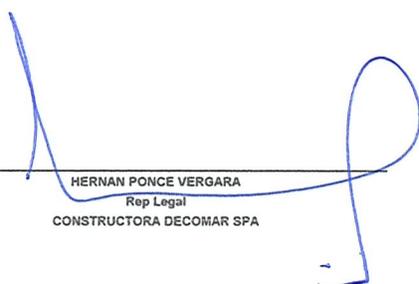
ESTADO DE PAGO N°	8
VALOR ESTADO DE PAGO	\$ 8,948,800
FECHA AVANCE DE OBRAS	05/01/2023
AVANCE FINANCIERO	85.5%
DIAS CORRIDOS A LA FECHA DEL AVANCE	445

CARATULA DE ESTADO DE PAGO N°8 - IMPLEMENTACION DEPORTIVA

ANTECEDENTES DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Conservacion de Seis Multicanchas Comuna de Recoleta
CODIGO BIP	30438223-0
COMUNA	RECOLETA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGENIERIA Y SERVICIOS SALVADOR SPA
MONTO TOTAL	149,027,673
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	19/07/2021
FECHA DE INICIO DE OBRAS	20/07/2021
FECHA TERMINO ORIGINAL OBRA O ASESORIA	16/12/2021
PLAZO	150 DIAS CORRIDOS
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
DIAS DE AUMENTO DE PLAZO	
FECHA TERMINO ORIGINAL OBRA O ASESORIA	
MONTO POR AUMENTO / DISMINUCION DE OBRA O ASESORIA	10,666,690
MONTO TOTAL MODIFICADO	159,694,363

APORTE CORRESPONDIENTE A OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO

	OBRAS	REAJUSTES	TOTAL
MONTO TOTAL DE LAS OBRAS HASTA LA FECHA, INCLUIDO EL PRESENTE ESTADO DE PAGO N° 8	\$ 136,556,287	0	\$ 136,556,287
MONTO CANCELADO HASTA EL ESTADO DE PAGO ANTERIOR	\$ 0		\$ 127,607,487
VALOR PRESENTE ESTADO DE PAGO			\$ 8,948,800
DESCUENTO - ABONO POR ANTICIPO			\$ 0
VALOR E° P° MENOS DEV. ANTICIPO (SUBTOTAL)			\$ 8,948,800
% RETENCIONES SEGÚN CONTRATO 10% HASTA ENTERAR EL 5%			\$ 0
VALOR E° P° MENOS RETENCIONES (SUBTOTAL)			\$ 8,948,800
MULTAS			
LÍQUIDO A PAGAR IVA INCLUIDO			\$ 8,948,800


 HERNAN PONCE VERGARA
 Rep Legal
 CONSTRUCTORA DECOMAR SPA


 BASTIAN DURAN BRAVO
 INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
 I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE PAGADO	% PAGO	IMPORTE POR PAGAR	IMPORTE PAGADO	IMPORTE POR PAGAR	% PAGO
4. REPARACION MULTICANCHA DE ASFALTO											
M2	4.1) Subcuerpo perimetral	124	8.000	992.000	496.000	496.000	50%			496.000	50%
M3	4.2) Base arena-arena en 10 cm	88	25.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	100%			2.200.000	100%
M2	4.3) Pavimento de cemento-anillo	880	15.000	13.200.000	13.200.000	13.200.000	100%			13.200.000	100%
M2	4.4) Puntos de drenaje	6	8.000	48.000	48.000	48.000	100%			48.000	100%
SUBTOTAL				16.440.000	496.000	496.000				496.000	
M2	5.1) Pavimento tipo bituminoso de alfileres galvanizado con Red (RM)	62	5.700	353.400	353.400	353.400	100%			353.400	100%
M2	5.2) Pintura anticorrosiva (2 manos) para periferia	21	5.660	118.860	118.860	118.860	100%			118.860	100%
M2	5.3) Pintura Epoxiada (2 manos) para periferia	21	6.100	128.100	128.100	128.100	100%			128.100	100%
SUBTOTAL				718.860	718.860	718.860				718.860	
UN	6.1) Reparación Pistas de basquetbol	4	60.000	240.000	240.000	240.000	100%			240.000	100%
UN	6.2) Reparación de portas de Luminarias	8	60.000	480.000	480.000	480.000	100%			480.000	100%
SUBTOTAL				720.000	720.000	720.000				720.000	
GL	7.1) ASFO Y ENTREGA FINAL	1	100.000	100.000	100.000	100.000	100%			100.000	100%
UNIDAD	1. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	4	340.000	1.360.000	1.360.000	1.360.000	100%			1.360.000	100%
UNIDAD	1.2) Banco de asfalto (4 m de ancho por 2,7 x 3 m)	4	345.000	1.380.000	1.380.000	1.380.000	100%			1.380.000	100%
SUBTOTAL				2.740.000	2.740.000	2.740.000				2.740.000	
UNIDAD	AUMENTO DE GRASAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS	166	8.850	1.467.000	1.467.000	1.467.000	100%			1.467.000	100%
UNIDAD	Acceso puertos manufacturados ADMICOR	176	26.644	4.688.344	4.688.344	4.688.344	100%			4.688.344	100%
UNIDAD	Reparación pistas ACMEFOR	3	103.284	310.284	310.284	310.284	100%			310.284	100%
UNIDAD	Reparación pistas asfalto ACIMA y suciedad	2	27.602	55.204	55.204	55.204	100%			55.204	100%
UNIDAD	Instalación plus zincosom.	6	175.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	100%			1.050.000	100%
UNIDAD	Reparación pavimento periferia de basquetbol	3	24.151	72.453	72.453	72.453	100%			72.453	100%
UNIDAD	Reparación de luminarias	39	941.889	367.337	367.337	367.337	100%			367.337	100%
SUBTOTAL				10.664.589	10.664.589	10,664,589				10,664,589	
REPARACION MULTICANCHA LAPACEO											
UNIDAD	1. OBRAS PRELIMINARES	14	8.500	119.000	119.000	119.000	100%			119.000	100%
UNIDAD	1.1) Cerro provisorio	1	8.500	8.500	8.500	8.500	100%			8.500	100%
UNIDAD	1.2) Instalación de Fierros	1	300.000	300.000	300.000	300.000	100%			300.000	100%
UNIDAD	1.3) Limpieza y desbloqueo de terreno	1	100.000	100.000	100.000	100.000	100%			100.000	100%
SUBTOTAL				698.000	698.000	698.000				698.000	
UNIDAD	2. TRABAJOS PREVIOS	478	3.000	1.434.000	1.434.000	1,434,000	100%			1,434,000	100%
UNIDAD	2.1) Demolición cerpeja y subcuerpo perimetral	4	15.000	60.000	60.000	60.000	100%			60.000	100%
UNIDAD	2.2) Retiro de arena y arena	4	15.000	60.000	60.000	60.000	100%			60.000	100%
UNIDAD	2.3) Retiro de hormigón a bóveda	470	3.000	1.404.000	1,404,000	1,404,000	100%			1,404,000	100%
SUBTOTAL				2.011.000	2,011,000	2,011,000				2,011,000	
REPARACION DE MULTICANCHA DE HORMIGÓN											
UNIDAD	3.1) Base estabilizada	478	9.000	4.302.000	4,302,000	4,302,000	100%			4,302,000	100%
UNIDAD	3.2) Scarifado Pavimentación	8	9.000	72.000	72.000	72.000	100%			72.000	100%
UNIDAD	3.3) Arriales	1	480.000	480.000	480.000	480.000	100%			480.000	100%
UNIDAD	3.4) Formateo de Hormigón	478	16.400	7.843.200	7,843,200	7,843,200	100%			7,843,200	100%
UNIDAD	3.5) Pintura y protección	30	8.000	240.000	240.000	240.000	100%			240.000	100%
SUBTOTAL				13,367,200	13,367,200	13,367,200				13,367,200	
UNIDAD	4. ASFO Y ENTREGA FINAL	1	100.000	100.000	100.000	100.000	100%			100.000	100%
SUBTOTAL				100.000	100.000	100.000				100.000	
UNIDAD	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	1	340.000	340.000	340.000	340.000	100%			340.000	100%
UNIDAD	1.1) Banco de Asfalto Base con red 2 X 3 m	2	345.000	690.000	690.000	690.000	100%			690.000	100%
UNIDAD	AUMENTO DE GRASAS	2	345.000	690.000	690.000	690.000	100%			690.000	100%
SUBTOTAL				1,370.000	1,370.000	1,370.000				1,370.000	
REPARACION MULTICANCHA SAN MARCOS											
UNIDAD	1. OBRAS PRELIMINARES	135	8.500	1.147.500	1,147,500	1,147,500	100%			1,147,500	100%
UNIDAD	1.1) Cerro provisorio	1	8.500	8.500	8.500	8.500	100%			8.500	100%
UNIDAD	1.2) Instalación de Fierros	1	300.000	300.000	300.000	300.000	100%			300.000	100%
UNIDAD	1.3) Limpieza y desbloqueo de terreno	1	100.000	100.000	100.000	100.000	100%			100.000	100%
UNIDAD	1.4) Llenado indicativo de Cerro	1	350.000	350.000	350.000	350.000	100%			350.000	100%
SUBTOTAL				1,198.500	1,198.500	1,198,500				1,198,500	
UNIDAD	2. TRABAJOS PREVIOS	63	2.500	157.500	157.500	157,500	60%			157,500	60%
UNIDAD	2.1) Erradicación de bombas y perforación perimetral	3	50.000	150.000	150.000	150.000	100%			150.000	100%
UNIDAD	2.2) Erradicación de bombas y perforación perimetral	3	50.000	150.000	150.000	150.000	100%			150.000	100%
UNIDAD	2.3) Retiro de arena y arena	4	15.000	60.000	60.000	60.000	100%			60.000	100%
UNIDAD	2.4) Retiro de hormigón a bóveda	10	8.500	85.000	85.000	85.000	100%			85.000	100%
SUBTOTAL				487.500	487.500	487,500				487,500	
REPARACION MULTICANCHA DE BALBOYA											
UNIDAD	3.1) Base estabilizada en 10 cm	10	25.000	250.000	250.000	250.000	100%			250.000	100%
UNIDAD	3.2) Baldosa	10	2.000	20.000	20.000	20.000	100%			20.000	100%
UNIDAD	3.3) Puerto Baldosa	530	2.000	1.060.000	1,060,000	1,060,000	100%			1,060,000	100%
UNIDAD	3.4) Scarifado Pavimentación	96	8.000	768.000	768.000	768.000	100%			768.000	100%
SUBTOTAL				1,898.000	1,898.000	1,898,000				1,898,000	
REPARACION MULTICANCHA DE LA ROSA											
UNIDAD	3.1) Base estabilizada en 10 cm	10	25.000	250.000	250.000	250.000	100%			250.000	100%
UNIDAD	3.2) Baldosa	10	2.000	20.000	20.000	20.000	100%			20.000	100%
UNIDAD	3.3) Puerto Baldosa	530	2.000	1.060.000	1,060,000	1,060,000	100%			1,060,000	100%
UNIDAD	3.4) Scarifado Pavimentación	96	8.000	768.000	768.000	768.000	100%			768.000	100%
SUBTOTAL				1,898.000	1,898.000	1,898,000				1,898,000	
REPARACION MULTICANCHA DE SAN MARCOS											
UNIDAD	3.1) Base estabilizada en 10 cm	10	25.000	250.000	250.000	250.000	100%			250.000	100%
UNIDAD	3.2) Baldosa	10	2.000	20.000	20.000	20.000	100%			20.000	100%
UNIDAD	3.3) Puerto Baldosa	530	2.000	1.060.000	1,060,000	1,060,000	100%			1,060,000	100%
UNIDAD	3.4) Scarifado Pavimentación	96	8.000	768.000	768.000	768.000	100%			768.000	100%
SUBTOTAL				1,898.000	1,898.000	1,898,000				1,898,000	
REPARACION MULTICANCHA DE BALBOYA											
UNIDAD	3.1) Base estabilizada en 10 cm	10	25.000	250.000	250.000	250.000	100%			250.000	100%
UNIDAD	3.2) Baldosa	10	2.000	20.000	20.000	20.000	100%			20.000	100%
UNIDAD	3.3) Puerto Baldosa	530	2.000	1.060.000	1,060,000	1,060,000	100%			1,060,000	100%
UNIDAD	3.4) Scarifado Pavimentación	96	8.000	768.000	768.000	768.000	100%			768.000	100%
SUBTOTAL				1,898.000	1,898.000	1,898,000				1,898,000	



UNIDAD	DESCRIPCION	M3	M2	M1	M0	KG	L	Subtotal	Costo	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor		
4.1	REPARACION CERRE PERMETRAL																		
4.1.1	Reparación y limpieza a borbotón	220 \$	5.700					15.850		0%									
4.1.2	Acotado y limpieza de pintura para acoso.	158 \$	6.100					9.700		0%									
4.1.3	Reposición de perfiles metálicos	71 \$	60.000					4.200		0%									
4.1.4	Reparación de pintura de aluminio	190.000						190.000		0%									
4.1.5	Pintura exterior (2 manos) para perfiles	100 \$	6.100					6.100		0%									
4.1.6	Pintura exterior (2 manos) para perfiles	180.000						180.000		0%									
4.1.7	Puerta acero	1 \$	180.000					180.000		0%									
	SUBTOTAL							399.000											
5.1	IMPLEMENTACION DEPORTIVA																		
5.1.1	Reparación Pistas de básquetbol	4 \$	60.000					240.000		0%									
5.1.2	Reparación de gradetas	31 \$	8.000					248.000		0%									
5.1.3	Reparación de pintura de luminarias	4 \$	100.000					400.000		0%									
	SUBTOTAL							199.000											
6.1	ASEO Y ENTREGA FINAL																		
6.1.1	ASEO Y ENTREGA FINAL	1 \$	100.000					100.000		0%									
	SUBTOTAL							100.000											
7.1	EQUIPAMIENTO DEPORTIVOS																		
7.1.1	Equipamiento deportivo	2 \$	350.000					680.000		100%	680.000								
7.1.2	Acoso de Bases y Faltas (Normal con red 2 X 2.3 mts)	2 \$	245.000					490.000		100%	490.000								
	SUBTOTAL							1.170.000											
8.1	GERAN EXTRACORRIENTABLES																		
8.1.1	Geran extracorrentable	112 \$	27.281					3.053.232		0%									
	SUBTOTAL							3.181.837											
9.1	REPARACION MULTICANCHA JUAN BAUTISTA																		
9.1.1	OBRAS PRELIMINARES																		
9.1.1.1	Corte excavación	100 \$	8.500					850.000		100%	850.000								
9.1.1.2	Instalación de fierros	1 \$	300.000					300.000		0%									
9.1.1.3	Uniones y soldadura del hierro	1 \$	100.000					100.000		100%	100.000								
9.1.1.4	Reparación de obra	1 \$	350.000					350.000		100%	350.000								
	SUBTOTAL							1.600.000											
9.1.2	TRABAJOS PREVIOS																		
9.1.2.1	Excavación cuneta preliminar	30 \$	2.500					90.000		100%	90.000								
9.1.2.2	Reparación de pintura de luminarias	60 \$	15.000					900.000		100%	900.000								
9.1.2.3	Reparo de acero y acero	15 \$	10.000					150.000		100%	150.000								
9.1.2.4	Reparo de escombrera a borbotón	10 \$	8.000					80.000		100%	80.000								
	SUBTOTAL							1.600.000											
9.1.3	REPARACION MULTICANCHA DE BALONSA																		
9.1.3.1	Bases Embarizaje e-10	111 \$	25.000					276.000		0%									
9.1.3.2	Baldosas	114 \$	25.000					2.850.000		0%									
9.1.3.3	Pisos Baldosa	576 \$	2.000					1.152.000		0%									
9.1.3.4	Pintura de impermeabilización	100 \$	6.000					600.000		0%									
9.1.3.5	Pintura de impermeabilización	25 \$	8.000					200.000		0%									
	SUBTOTAL							5.228.000											
4.2	REPARACION CERRE PERMETRAL																		
4.2.1	Reparación y limpieza a borbotón	20 \$	15.800					316.000		100%	316.000								
4.2.2	Acotado y limpieza de pintura para acoso.	144 \$	5.000					720.000		100%	720.000								
4.2.3	Reparación de gradetas	100 \$	6.500					650.000		100%	650.000								
4.2.4	Reparación de pintura de luminarias	30 \$	60.000					1.800.000		100%	1.800.000								
4.2.5	Pintura exterior (2 manos) para perfiles	30 \$	6.100					183.000		100%	183.000								
	SUBTOTAL							2.344.000											
5.1	IMPLEMENTACION DEPORTIVA																		
5.1.1	Reparación Pistas de básquetbol	2 \$	150.000					300.000		0%									
5.1.2	Reparación de gradetas	4 \$	60.000					240.000		0%									
	SUBTOTAL							540.000											
6.1	ASEO Y ENTREGA FINAL																		
6.1.1	ASEO Y ENTREGA FINAL	1 \$	200.000					200.000		0%									
	SUBTOTAL							200.000											
7.1	EQUIPAMIENTO DEPORTIVOS																		
7.1.1	Hierro y Aco de Bases	2 \$	340.000					680.000		100%	680.000								
7.1.2	Acoso de Bases y Faltas (Normal con red 2 X 2.3 mts)	2 \$	345.000					690.000		100%	690.000								
	SUBTOTAL							1.370.000											
COSTO DIRECTO OBRA									16.023.890		17.405.050		7.134.000		11.471.150		8.273.237		15.322.553
COSTOS GENERALES									1.599.389		1.740.500		1.246.165		1.246.165		87.274		1.246.165
SUBTOTAL OBRAS									17.623.279		19.145.550		8.380.165		12.727.315		9.519.402		16.568.718
SUBTOTAL OBRAS									1.811.987		2.008.606		1.497.822		1.497.822		99.699		1.497.822
SUBTOTAL OBRAS									18.435.266		21.154.156		9.878.037		14.225.494		10.519.301		18.066.540
TOTAL NETO									112.227.782		134.198.844		12,234,161		8,891,341		10,093,138		15,078,138
TOTAL OBRAS									21.353.279		24,009,419		13,414,546		4,009,491		3,066,993		4,009,491
TOTAL OBRAS									133.581.081		158,094,383		10,747,894		20,584,450		12,609,634		18,655,416
TOTAL PROYECTO EP									21.613,310		25,268,632		10,742,096		20,584,450		12,609,634		18,655,416



BASTIAN DURAN BRAVO
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Rep. Ltda.
CONSTRUCTORA DECORAR SPA



Oficina Virtual
Dirección del Trabajo

Código de Certificado

RGQAEGYBWLQ

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto del empleador que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL EMPLEADOR:

RUT 77114434-9	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE CONSTRUCTORA DECOMAR SPA
--------------------------	--

RUT REPRESENTANTE LEGAL 10713345-3	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL HERNÁN ALEJANDRO PONCE VERGARA
--	---

DOMICILIO

DIRECCIÓN VIANA 915	REGIÓN REGION VALPARAISO	COMUNA VIÑA DEL MAR
-------------------------------	------------------------------------	-------------------------------

CORREO ELECTRÓNICO hernanponce@issalvador.cl	TELÉFONO 9 9436 7711	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA 422000
--	--------------------------------	---

2. ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES: (Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS NO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (Dirección del Trabajo DTPLUS)

N° de Multa	N° Unidades Monetarias	Tipo Unidad Monetaria	Estado
NO REGISTRA			

MULTAS EJECUTORIADAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX)

N° de Multa	Tipo Unidad Monetaria	Monto en \$
NO REGISTRA		

DEUDA PREVISIONAL PUBLICADA EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX - BOLETIN N°)

Motivo	Institución	Monto en \$
NO REGISTRA		

3. FECHA DE EMISIÓN:

Certificado emitido el 26/12/2022 a las 15:42:13 Hrs.

Código de verificación: RGQAEYYBWLQ

Para verificar el documento ingresar a portal Mi DT www.midt.dirtrab.cl



RODRIGO TRULLÉN JARA
INSPECTOR DEL TRABAJO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



A handwritten signature in blue ink, written over the stamp and extending to the right.



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Nº:	Codigo Oficina	AÑO	CERTIFICADO
	2000	2022	13092947

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
77114434-9	CONSTRUCTORA DECOMAR SPA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
10713345-3	HERNAN PONCE VERGARA	
DOMICILIO		
VIANA 915, OFIC.211		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
05	VIÑA DEL MAR	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO		

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL		
CONSERVACION DE SEIS MULTICANCHAS COMUNA DE RECOLETA		
DOMICILIO DE LA OBRA		
CALLES DE RECOLETA		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
13	RECOLETA	

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESVINCULADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	5

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
11	2022	5	1300000	0

2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES

2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

2.4.2.- INDEMNIZACION POR AÑO(S) DE SERVICIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
69254800-0	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
9400544-2	OSCAR DANIEL JADUE JADUE	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
AV RECOLETA 2774		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	RECOLETA	29457168

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		-

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 11/2022 y 11/2022, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la calidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.



ANDREA OCHSENIUS DE NEGRI

SUB JEFA DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en línea 22-12-2022 11:28:12 Hrs.
- **Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado** en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar **hasta 60 días** después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

m5PKt4z7

Código de Verificación

CERTIFICADO
2000/2022/13092947

Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la certificación

Nómina de Trabajadores

MES	AÑO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
11	2022	21327986-6	Juan Guillermo Castro Guinocchio
11	2022	22298337-1	Alexander Rafael Zamora Paredes
11	2022	22483098-k	ERIK FRANK VALDERRAMA CASTRO
11	2022	25544641-k	Santos Marcelino Nunez Aldea
11	2022	27166457-5	Yerson Gustavo Juarez Huaman

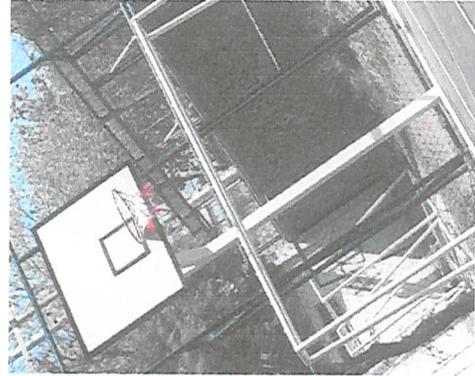
TOTAL DE TRABAJADORES:5



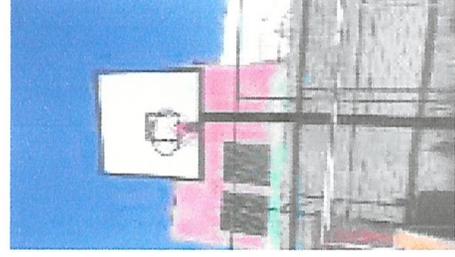
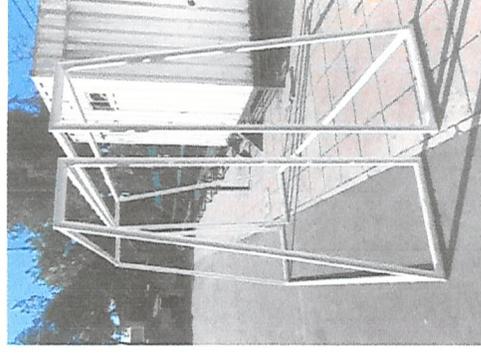
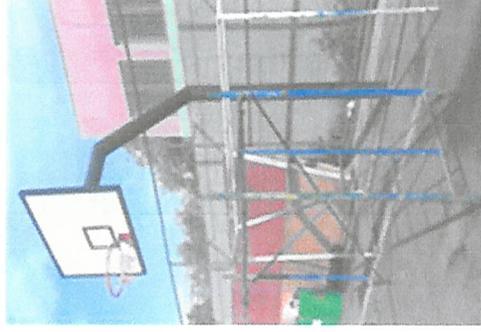
Registro Fotográfico
TRABAJOS AVANCE
Estado de Pago N°8



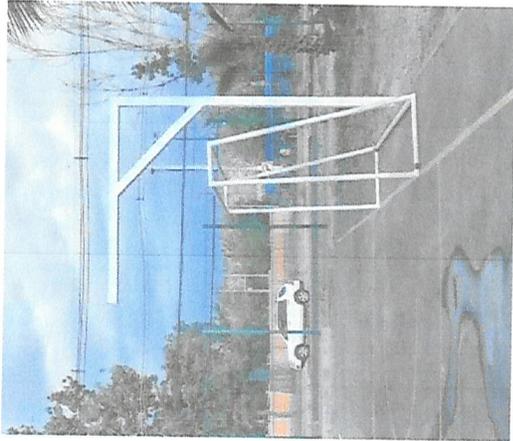
Piramide Uno



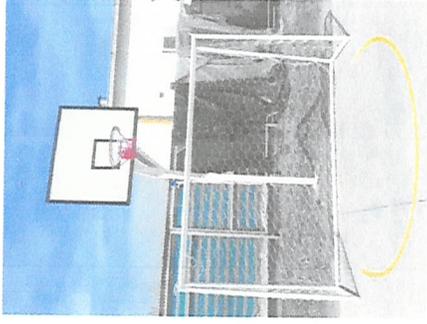
La Chimba



UV4



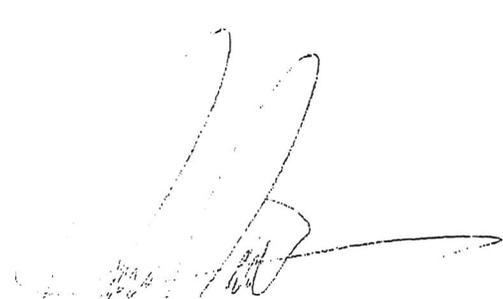
Zapadores

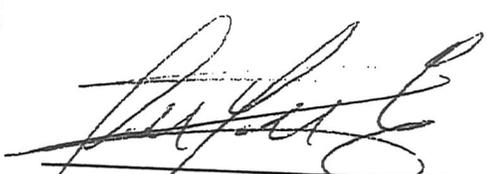


ACTA ENTREGA DE TERRENO

Con fecha 19 de julio del 2021, la Ilustre Municipalidad de Recoleta, representada por Bastián Durán Bravo, inspector técnico de obras y nombrado mediante Resolución N°1189/2021 de fecha 04 de junio del 2021; hace entrega de terreno al proveedor "INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA", RUT N°77.114.434-9, para la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS COMUNA DE RECOLETA" CODIGO BIP 30438223-0. Mediante Decreto Exento N°868/2021 de fecha 25 de mayo del 2021, se aprueba contratación para la ejecución del proyecto por un monto de \$149.027.673, con un plazo de 150 días corridos, contados desde el día posterior a la fecha de entrega de terreno, quedando como fecha de término el día 16-12-2021.

- Fecha de Entrega de Terreno : 19-07-2021.
- Fecha de Inicio de Obras : 20-07 -2021.
- Plazo : 150 días corridos.
- Fecha de término de obras : 16-12-2021.


BASTIÁN DURÁN-BRAVO
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA


MAURICIO BAEZA MUÑOZ.
ADMINISTRADOR.
INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA.
RUT: 77.114.434-9

Conservación 6 Multi Canchas 19 07 21

01

Con fecha de hoy, Se Realiza entrega de Terreno a la Empresa "Ingeniería y Servicios Salvador SPA", Para la Ejecución de Proyecto denominado "Conservación de Seis Multi Canchas Comuna de Recoleta".

Los Plazos Establecidos Son:

- Entrega de Terreno: 19-07-2021.
- Inicio de Obra: 20-07-2021.
- Plazo de la Obra: 150 Días.
- Termina de Obra: 16-12-2021.

Por Consiguiente, Se solicita a la E.C. lo siguiente:

- Mantener a Todo el Personal que se encuentre en Obra con sus respectivos E.P.P, Acorde a la actividad.
- Mantener la Obra siempre limpia y Ordenada, no mantener escombros por más de 48 hrs.
- Mantener el libro de Obra siempre en la obra.

~~Handwritten signature~~

sigue → feja 2

Conservación 6 Multicom Chas: 19 07 21

02

- Dar aviso a la Inspección Técnica cada vez que se finalice una Poeta y se quiera dar inicio a la siguiente.

Los Responsables de la Obra en cuestión serán los siguientes:

- Por Poeta de la municipalidad de Recoleta:

- Bastián Durán Bravo I.T.O - DOM
 Teléfono: +569 5636 3285
 Correo: bduran@recoleta.cl

- Jorge Ardiel Zenteno I.T.O - DOM
 Teléfono: +569 5009 6766
 Correo: Jardiels@recoleta.cl

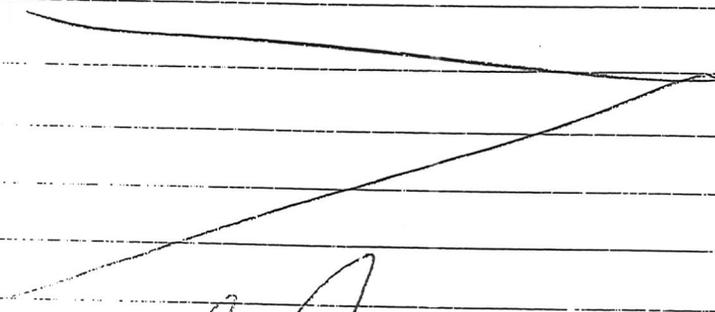
- Por Poeta de la Empresa Constructora:

- Mauricio Baeza Muñoz Administrador
 Teléfono: +569 4202 6375
 Correo: mauricobaeza@issalvador.cl



Sigue → for 3.

- Hernán Ponce. Uegara Repre. legal
- Telefono : +569 94367711
- Correo : HernanPonceU@gmail.com.



Bastián Dueán
I TO - DOM.

Mauricio Baeza
I.S. SALVADOR SPA

Handwritten title at the top of the page, possibly "The History of the..."

Handwritten text in the upper section of the page, appearing to be a list or a series of notes.



Handwritten text in the lower section of the page, possibly a conclusion or a summary.



ORD. N° 1840/ 17 /2022

ANT.: Decreto Exento N° 868 de fecha 25/05/2021. Que aprueba contrato.

MAT.: Remite prorroga de garantía de fiel cumplimiento del contrato y póliza de responsabilidad civil, de la obra "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA" ID 2373-21-LQ20

ADJ.: -Prorroga Póliza de responsabilidad civil.-
-Prorroga Fiel Cumplimiento del Contrato.-

RECOLETA,

27 OCT 2022

DE: **SR. ALFREDO PARRA SILVA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
aparra@recoleta.cl

A: **SR. JEFE DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION**
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
BANDERA N° 46, SANTIAGO-CENTRO

Junto con saludar, se remite prorroga de las garantías por el fiel cumplimiento del contrato y póliza de responsabilidad civil, del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA" ID 2373-21-LQ20, Código BIP N°30438223-0, para su caución de acuerdo al siguiente detalle:

	PRORROGA ENDOSO PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	PRORROGA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
TIPO DE DOCUMENTO	Garantía N°700004202.	Garantía N°221107288.
ASEGURADORA	Reales Seguros.	Compañía de seguros de crédito continental S.A.
TOMADA POR	Ingeniería y servicios salvador spa.	Ingeniería y servicios salvador spa.
MONTO	5.710 UF.	510 UF.
R.U.T.	77.114.434-9.	77.114.434-9.
VENCIMIENTO	09.03.2023.	09.03.2023.

Sin más que acotar respecto a lo consultado por usted, saluda atentamente.-


ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/HAO/BDB/bdb. 25.10.2022
DISTR.-

- Destinatario
- Oficina de Partes
- Departamento de Construcción (Copia Digital Completa)
- Secplac secretaria comunal de planificación (Copia Digital Completa)

I.D.Doc: 2017212



NÚMEROS CENTRO DE SERVICIO: 6006073253

*1515 (Desde celular)

PRODUCTO: Ingeniería Todo Riesgo Construcción UF
TIPO DE PÓLIZA: COLECTIVO

DATOS DE PÓLIZA

N° Póliza:	700004202	Ramo:	Ingeniería
N° Póliza anterior:		Sucursal:	LA SERENA
Fecha de Inicio:	Las 12:00 hrs. de 15/03/2021		
Fecha de Término:	Las 12:00 hrs. de 09/03/2023		

DATOS CONTRATANTE

Nombre o Razón Social:	INGENIERA Y SERVICIOS SALVADOR SPA	Ciudad:	VIÑA DEL MAR
Rut:	77114434-9	Comuna:	VIÑA DEL MAR
Dirección:	VIANA 915 OF 211	Teléfono:	
e-mail:	mario.santelices@msslseguros.cl (corredor)		

CORREDOR

Nombre o Razón Social:	MARIO PATRICIO ENRIQUE SANTELICES LAPIERRE	Código:	10508501
Comisión %	14,44		
La comisión será calculada sobre la prima neta			

TOTAL DE LA PÓLIZA

Total Monto Asegurado:	5.710,00	Total Prima Neta:	59,96
Moneda Póliza:	UF	Total Prima Afecta:	59,96
Cantidad de Ítems:	1	Total Prima Exenta:	0,00
		IVA:	11,39
		Total Prima Bruta:	71,35

Oscar Huerta Herrera
Apoderado

Eduardo Couyoumdjian Nettle
Apoderado

En reale.cl podrás acceder al Portal de Clientes en el que encontrarás información de interés de tu póliza, modificar datos de contacto y más.
Accede al sitio o escanea el código QR



Fecha Emisión: 20/09/2022

Reale Chile Seguros Generales S.A. Rut: 76.743.492-8 Los Militares 5890, Oficina 1201, Las Condes, Santiago. Código Postal 7561283 Teléfono +56 2 28101400

Póliza de Seguro de Garantía - Extensión de Vigencia

Riesgo : Garantía
Póliza : 221107288 Endoso: 222139968 Propuesta: 994332750 Sucursal: Santiago, Chile Moneda: Unidad de Fomento
Corredor : Mario Patricio Enrique Santelices Lapierre, Rut: 9971532-4 Cod.: 1445731
Contratante: Ingeniería y Servicios Salvador SpA, Rut: 77114434-9

Dirección : Viana Nro. 915, Of 211, Viña Del Mar, Viña Del Mar

Item : 1 Propuesta: 994332750

Endoso : Mediante el presente Endoso se Extiende vigencia 1 de Póliza 221107288 de acuerdo al siguiente detalle:
Asegurado : Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Rut: 61923200-3
Dirección : Bandera Nro 46, Santiago, Santiago
Vigencia : Desde 17/11/2022 hasta 09/03/2023
A Favor : Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Rut: 61923200-3

Coberturas y adicionales:

	Monto asegurado	Prima neta	IVA
Garantía	510,00	6,00	1,14
Total		6,00	1,14

Detalle del Endoso

Mediante el presente endoso se prorroga la vigencia de la póliza Nro. 221107288, en sus mismos términos y condiciones, hasta el 9 de marzo de 2023.

Se deja constancia que el monto asegurado en pesos corresponde a \$15.960.726.-

Prima	:Neta UF	6,00	IVA UF	1,14	Bruta UF	7,14
C. Estudio	:Neto UF	1,14	IVA UF	0,22	Bruto UF	1,36
C. Seguro	:Neto UF	7,14	IVA UF	1,36	Bruto UF	8,49

Fecha Emisión 21/09/2022 Comisión del Corredor 10,00% de la Prima.

Firmado electrónicamente
por Diego Gonzalez
Gerente General

21-09-2022 15:51



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA" Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA. ID 2373-21-LQ20.

DECRETO EXENTO 1284 /2022

RECOLETA, 26 MAYO 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento 1284, de fecha 08 de octubre de 2020, de la Municipalidad de Recoleta, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública denominada "Conservación seis multicanchas, comuna de Recoleta", publicándose bajo el código de adquisición ID 2373-21-LQ20, del Sistema de Compras Públicas y sus modificaciones posteriores.
2. El Informe de Evaluación, suscrito por la comisión evaluadora, favorable en proponer adjudicar la propuesta pública a la empresa "Ingeniería y Servicios Salvador SpA", por haber obtenido el mayor porcentaje ponderado de acuerdo con la pauta de evaluación, alcanzando un 99,6%.
3. El Decreto Exento N° 386, de fecha 01 de marzo de 2021 que Promulga el Acuerdo del Concejo Municipal N° 06, de fecha 19 de enero de 2021, mediante el cual se adjudica la licitación pública "al contratista".
4. El Decreto Exento N°868 de fecha 25 de mayo de 2021, que aprueba el contrato licitación "Conservación seis multicanchas, comuna de Recoleta".
5. El Decreto Exento N°987 de fecha 17 de junio de 2021, que rectifica el Decreto Exento N°868 de fecha 25 de mayo de 2021.
6. La carta del contratista, de fecha 06 de diciembre de 2021, en que solicita aumento de plazo de 80 días para la ejecución de contrato por estar pendiente de resolver la propuesta de modificación para mejorar el proyecto.
7. La carta del contratista, fecha 10 de febrero de 2022, en que solicita aumento de plazo de 45 días para la ejecución de contrato, contados a partir del vencimiento de la primera solicitud, por la demora en la resolución formal de parte del GORE para que se pronuncie respecto de las mejoras propuestas al proyecto inicial.
8. La carta del contratista, fecha 07 de marzo de 2022, en que solicita aumento de plazo de 61 días para la ejecución de contrato, contados a partir del vencimiento de la segunda



HA

solicitud, por existir todavía partidas sin ejecutar del contrato original y la ausencia de pronunciamiento de parte del mandante del proyecto.

9. El Ordinario N° 40/33, de fecha 11 de abril de 2022, del Director de Obras Municipales, dirigido al Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual otorga la visación favorable, como Unidad Técnica, de la solicitud planteada por el contratista, pero recomienda agregar 30 días adicionales para esperar el pronunciamiento favorable de parte del GORE.
10. El Oficio N° 1222 de fecha 10 de mayo de 2022, emanado del Gobernador Regional, Región Metropolitana, por medio del cual accede a realizar una modificación del contrato respecto de algunas partidas, cuyo aumento es equivalente a \$10.579.582. IVA incluido, en relación al presupuesto inicial.
11. El Ordinario N°40/37, de fecha 13 de mayo de 2022, del Director de Obras Municipales, dirigido al Director de Asesoría Jurídica, solicitando efectuar la modificación del contrato, autorizado por el GORE, en los términos que indica.
12. La modificación del contrato celebrado entre las partes con fecha 24 de mayo de 2022.
13. El endoso de la póliza de garantía N° 221107288, emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A; Tomada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA, R.U.T N°77.114.434-9; en favor de la Municipalidad de Recoleta, R.U.T N° 69.254.800-0, por el monto de UF 510 y cuya vigencia es hasta el 17 de noviembre de 2022. Endoso de póliza de responsabilidad civil N°700004202, emitida por Reale Seguros; Tomada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA, R.U.T N°77.114.434-9; en favor de la Municipalidad de Recoleta, R.U.T N° 69.254.800-0, por el monto de UF 5.710 y cuya vigencia es hasta el 17 de noviembre de 2022.
14. La Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 16 de junio de 2021, y del Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, por medio del cual se designa como alcalde a don **DANIEL JADUE JADUE**.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la modificación de contrato licitación denominado **"CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA"** suscrito entre la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA** y la **MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**, con fecha 24 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

1. Se aumenta el plazo del contrato de acuerdo al siguiente detalle, desde su fecha de término original:



Entrega de terreno	19.07.2021
Inicio de obra	20.07.2021
Plazo	150 días corridos
Término de obra original	16.12.2021
Aumento de plazo n°1	80 días corridos
Término de obra	06.03.2022
Aumento de plazo n°2	45 días corridos
Término de obra	20.04.2022
Aumento de plazo n°3	91 días corridos
Término de obra	20.07.2022

2. Se aumenta el presupuesto del contrato en \$10.579.582. IVA incluido, de acuerdo al siguiente resumen:

N°	MULTICANCHA	PPTT CONTRATADO	PPTT MODIFICADO	AUMENTOS O DISMINUCIONES
1	LA CHIMBA	\$ 20.280.123	\$ 23.734.391	\$ 3.454.268
2	PIRAMIDE UNO	\$ 13.814.096	\$ 15.482.882	\$ 1.668.786
3	U.V. N°4	\$ 54.372.993	\$ 59.365.675	\$ 4.992.682
4	ZAPADORES	\$ 25.779.541	\$ 25.431.109	-\$ 348.432
5	SAN MARCOS	\$ 17.877.975	\$ 18.690.253	\$ 812.278
6	JUAN BALLESTEROS	\$ 16.902.946	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 149.027.674	\$ 142.704.310	\$ 10.579.582
PPTT CONTRATADO + AUMENTOS O DISMINUCIONES		\$	159.607.256	

2.- MANTÉNGASE VIGENTE en todo aquello que no haya sido modificado por el presente instrumento, las condiciones establecidas en el contrato primitivo y sus modificaciones anteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE. FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



MODIFICACIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS,
COMUNA DE RECOLETA"

ID 2373-21-LQ20

ENTRE

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Y

INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA

En Recoleta, a **24 MAY 2022**, entre la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA, R.U.T N° 77.114.434-9, representada por don HERNÁN ALEJANDRO PONCE VERGARA, cédula de identidad N°10.713.345-3, chileno, ingeniero; correo electrónico hernanponce@issalvador.cl, ambos domiciliados en Avenida Viana N°915, oficina 211, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, en adelante "El Contratista" o "La Adjudicataria"; y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T. N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde, don DANIEL JADUE JADUE, chileno, Arquitecto y Sociólogo, cédula nacional de identidad N° 9.400.544-2, ambos domiciliados en Avenida Recoleta N° 2774, comuna de Recoleta, Santiago, cuya representación consta de la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 16 de junio de 2021, y del Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, en adelante: "La Municipalidad", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- El Decreto Exento 1284, de fecha 08 de octubre de 2020, de la Municipalidad de Recoleta, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública denominada "Conservación seis multicanchas, comuna de Recoleta", publicándose bajo el código de adquisición ID 2373-21-LQ20, del Sistema de Compras Públicas y sus modificaciones posteriores. El Informe de Evaluación, suscrito por la comisión evaluadora, favorable en proponer adjudicar la propuesta pública a la empresa "Ingeniería y Servicios Salvador SpA", por haber obtenido el mayor porcentaje ponderado de acuerdo con la pauta de evaluación, alcanzando un 99,6%. El Decreto Exento N° 386, de fecha 01 de marzo de 2021 que Promulga el Acuerdo del Concejo Municipal N° 06, de fecha 19 de enero de 2021, mediante el cual se adjudica la licitación pública "al contratista". El Decreto Exento N°868 de fecha 25 de mayo de 2021, que aprueba el contrato licitación "Conservación seis multicanchas, comuna de Recoleta". El Decreto Exento



1954326

N°987 de fecha 17 de junio de 2021, que rectifica el Decreto Exento N°868 de fecha 25 de mayo de 2021.

SEGUNDO: FUNDAMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN.-

1. Carta del contratista, fecha 06 de diciembre de 2021, en que solicita aumento de plazo de 80 días para la ejecución de contrato por estar pendiente de resolver la propuesta de modificación para mejorar el proyecto.

2. Carta del contratista, fecha 10 de febrero de 2022, en que solicita aumento de plazo de 45 días para la ejecución de contrato, contados a partir del vencimiento de la primera solicitud, por la demora en la resolución formal de parte del GORE para que se pronuncie respecto de las mejoras propuestas al proyecto inicial.

3. Carta del contratista, fecha 07 de marzo de 2022, en que solicita aumento de plazo de 61 días para la ejecución de contrato, contados a partir del vencimiento de la segunda solicitud, por existir todavía partidas sin ejecutar del contrato original y la ausencia de pronunciamiento de parte del mandante del proyecto.

4. El Ordinario N° 40/33, de fecha 11 de abril de 2022, del Director de Obras Municipales, dirigido al Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual otorga la visación favorable, como Unidad Técnica, de la solicitud planteada por el contratista, pero recomienda agregar 30 días adicionales para esperar el pronunciamiento favorable de parte del GORE.

5. El Oficio N° 1222 de fecha 10 de mayo de 2022, emanado del Gobernador Regional, Región Metropolitana, por medio del cual accede a realizar una modificación del contrato respecto de algunas partidas, cuyo aumento es equivalente a \$10.579.582. IVA incluido, en relación al presupuesto inicial.

6. El Ordinario N°40/37, de fecha 13 de mayo de 2022, del Director de Obras Municipales, dirigido al Director de Asesoría Jurídica, solicitando efectuar la modificación del contrato, autorizado por el GORE, en los términos que indica.

TERCERO: OBJETO.- Por el presente instrumento, las partes arriba singularizadas vienen en modificar el contrato en los siguientes términos:

1. Se aumenta el plazo del contrato de acuerdo al siguiente detalle, desde su fecha de término original:



Entrega de terreno	19.07.2021
Inicio de obra	20.07.2021
Plazo	150 días corridos
Término de obra original	16.12.2021
Aumento de plazo n°1	80 días corridos
Término de obra	06.03.2022
Aumento de plazo n°2	45 días corridos
Término de obra	20.04.2022
Aumento de plazo n°3	91 días corridos
Término de obra	20.07.2022

2. Se aumenta el presupuesto del contrato en \$10.579.582. IVA incluido, de acuerdo al siguiente resumen:

N°	MULTICANCHA	PPTT CONTRATADO	PPTT MODIFICADO	AUMENTOS O DISMINUCIONES
1	LA CHIMBA	\$ 20.280.123	\$ 23.734.391	\$ 3.454.268
2	PIRAMIDE UNO	\$ 13.814.096	\$ 15.482.882	\$ 1.668.786
3	U.V. N°4	\$ 54.372.993	\$ 59.365.675	\$ 4.992.682
4	ZAPADORES	\$ 25.779.541	\$ 25.431.109	-\$ 348.432
5	SAN MARCOS	\$ 17.877.975	\$ 18.690.253	\$ 812.278
6	JUAN BALLESTEROS	\$ 16.902.946	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 149.027.674	\$ 142.704.310	\$ 10.579.582

PPTT CONTRATADO + AUMENTOS O DISMINUCIONES	\$ 159.607.256
--	----------------

CUARTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA.- El contratista previo a la firma de la presente modificación, deberá hacer entrega de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, actualizadas en proporción al aumento de plazo otorgado.

QUINTO: CONTRATO ORIGINAL.- Manténgase vigente en todo aquello que no haya sido modificado por el presente instrumento, las condiciones establecidas en el contrato primitivo y sus modificaciones.

SEXTO: DECRETO ALCALDICIO APROBATORIO.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

SÉPTIMO: COPIAS.- Este contrato se suscribe en 4 ejemplares de idéntica data y tenor, quedando tres en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".


 HERNÁN ALEJANDRO PONCE
 VERGARA
 P.P "INGENIERÍA Y SERVICIOS
 SALVADOR SPA"


 DANIEL JADUE JADUE
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA


 DIRECCION
 DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 3



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN
DENOMINADO "CONSERVACIÓN DE SEIS
MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA" Y LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA. ID 2373-21-LQ20.

Nº 1674
DECRETO EXENTO _____/2022

RECOLETA, **07 OCT. 2022**

VISTOS:

1. El Decreto Exento 1284, de fecha 08 de octubre de 2020, de la Municipalidad de Recoleta, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública denominada "Conservación seis multicanchas, comuna de Recoleta", publicándose bajo el código de adquisición ID 2373-21-LQ20, del Sistema de Compras Públicas y sus modificaciones posteriores.
2. El Informe de Evaluación, suscrito por la comisión evaluadora, favorable en proponer adjudicar la propuesta pública a la empresa "Ingeniería y Servicios Salvador SpA", por haber obtenido el mayor porcentaje ponderado de acuerdo con la pauta de evaluación, alcanzando un 99,6%.
3. El Decreto Exento Nº 386, de fecha 01 de marzo de 2021 que Promulga el Acuerdo del Concejo Municipal Nº 06, de fecha 19 de enero de 2021, mediante el cual se adjudica la licitación pública "al contratista".
4. El Decreto Exento Nº868 de fecha 25 de mayo de 2021, que aprueba el contrato licitación "Conservación seis multicanchas, comuna de Recoleta".
5. El Decreto Exento Nº987 de fecha 17 de junio de 2021, que rectifica el Decreto Exento Nº868 de fecha 25 de mayo de 2021.
6. El Decreto Exento Nº886 de fecha 26 de mayo de 2022, que aprueba la modificación del contrato licitación "Conservación seis multicanchas, comuna de Recoleta".
7. La modificación de la razón social de la empresa Ingeniería y Servicios Salvador SpA en que pasa a llamarse Constructora Decomar SpA, según escritura pública de fecha 25 de abril de 2022, otorgada por la Notaria Pública Luis Felipe Sepúlveda Ponce.
8. La carta del contratista, fecha 11 de julio de 2022, en que solicita aumento de plazo de 65 días para la ejecución de contrato, contados a partir del vencimiento de la última modificación.
9. El Ordinario Nº 40/57, de fecha 25 de julio de 2022, del Director de Obras Municipales, dirigido al Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual otorga la visación favorable, como

- Unidad Técnica, de la solicitud planteada por el contratista, pero recomienda agregar 65 días adicionales para la correcta ejecución del contrato.
10. La carta del contratista, fecha 08 de septiembre de 2022, en que solicita aumento de plazo de 40 días para la ejecución de contrato, contados a partir del vencimiento de la última modificación.
 11. El Ordinario N° 40/88, de fecha 27 de septiembre de 2022, del Director de Obras Municipales, dirigido al Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual otorga la visación favorable, como Unidad Técnica, de la solicitud planteada por el contratista, pero recomienda agregar solo 30 días adicionales para la correcta ejecución del contrato.
 12. La modificación del contrato celebrado entre las partes con fecha 03 de octubre de 2022.
 13. El endoso de la póliza de garantía N° 221107288, emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A; Tomada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA, R.U.T N°77.114.434-9; en favor de la Municipalidad de Recoleta, R.U.T N° 69.254.800-0, por el monto de UF 510 y cuya vigencia es hasta el 09 de marzo de 2023. Endoso de póliza de responsabilidad civil N°700004202, emitida por Reale Seguros; Tomada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA, R.U.T N°77.114.434-9; en favor de la Municipalidad de Recoleta, R.U.T N° 69.254.800-0, por el monto de UF 5.710 y cuya vigencia es hasta el 09 de marzo de 2023.
 14. La Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 16 de junio de 2021, y del Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, por medio del cual se designa como alcalde a don DANIEL JADUE JADUE.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la modificación de contrato licitación denominado "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA" suscrito entre la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, con fecha 03 de octubre de 2022, en el siguiente sentido:

- Se aumenta el plazo del contrato de acuerdo al siguiente detalle, desde su fecha de término de la tercera modificación:

Entrega de terreno	19.07.2021
Inicio de obra	20.07.2021
Plazo	150 días corridos
Término de obra original	16.12.2021



Aumento de plazo n°1	80 días corridos
Término de obra	06.03.2022
Aumento de plazo n°2	45 días corridos
Término de obra	20.04.2022
Aumento de plazo n°3	91 días corridos
Término de obra	20.07.2022
Aumento de plazo N°4	65 días corridos
Término de obra	24.09.2022
Aumento de plazo N°5	30 días corridos
Término de obra	23.10.2022

2.- MANTÉNGASE VIGENTE en todo aquello que no haya sido modificado por el presente instrumento, las condiciones establecidas en el contrato primitivo y sus modificaciones anteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE. FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL



Luisa Espinoza San Martín
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A: ALCALDÍA;ADM.MUNICIPAL;SEC.MUNICIPAL;CONTROL;DAF;DOM;LICITACIONES JURÍDICO



MODIFICACIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA"

ID 2373-21-LQ20

ENTRE

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Y

CONSTRUCTORA DECOMAR SpA (ex INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA)

En Recoleta, a **03 OCT 2022**, entre la empresa CONSTRUCTORA DECOMAR SpA, R.U.F. N° 77.114.434-9, representada por don HERNÁN ALEJANDRO PONCE VERGARA, cédula de identidad N°10.713.345-3, chileno, ingeniero; correo electrónico hernanponce@issalvador.cl, ambos domiciliados en Avenida Viana N°915, oficina 211, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, en adelante "El Contratista" o "La Adjudicataria"; y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T. N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde, don DANIEL JADUE JADUE, chileno, Arquitecto y Sociólogo, cédula nacional de identidad N° 9.400.544-2, ambos domiciliados en Avenida Recoleta N° 2774, comuna de Recoleta, Santiago, cuya representación consta de la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 16 de junio de 2021, y del Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, en adelante, "La Municipalidad", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- El Decreto Exento 1284, de fecha 08 de octubre de 2020, de la Municipalidad de Recoleta, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública denominada "Conservación seis multicanchas, comuna de Recoleta", publicándose bajo el código de adquisición ID 2373-21-LQ20, del Sistema de Compras Públicas y sus modificaciones posteriores. El Informe de Evaluación, suscrito por la comisión evaluadora, favorable en proponer adjudicar la propuesta pública a la empresa "Ingeniería y Servicios Salvador SpA", por haber obtenido el mayor porcentaje ponderado de acuerdo con la pauta de evaluación, alcanzando un 99,6%. El Decreto Exento N° 386, de fecha 01 de marzo de 2021 que Promulga el Acuerdo del Concejo Municipal N° 06, de fecha 19 de enero de 2021, mediante el cual se adjudica la licitación pública "al contratista" El Decreto Exento N°868 de fecha 25 de mayo de 2021, que aprueba el contrato licitación "Conservación seis multicanchas, comuna de Recoleta". El Decreto Exento N°987 de fecha 17 de junio de 2021, que rectifica el Decreto Exento N°868 de fecha 25 de mayo de 2021 El Decreto Exento N°886 de fecha 26 de mayo de 2022, que aprueba la modificación del contrato licitación



1987655

1987655

"Conservación seis multicanchas, comuna de Rocoleta". La modificación de la razón social de la empresa Ingeniería y Servicios Salvador SpA en que pasa a llamarse Constructora Decomar SpA, según escritura pública de fecha 25 de abril de 2022, otorgada por la Notaria Pública Luis Felipe Sepúlveda Ponce.

SEGUNDO: FUNDAMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN.

1. Carta del contratista, fecha 11 de julio de 2022, en que solicita aumento de plazo de 65 días para la ejecución de contrato, contados a partir del vencimiento de la última modificación.
2. El Ordinario N° 40/57, de fecha 25 de julio de 2022, del Director de Obras Municipales, dirigido al Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual otorga la visación favorable, como Unidad Técnica, de la solicitud planteada por el contratista, pero recomienda agregar 65 días adicionales para la correcta ejecución del contrato.
3. Carta del contratista, fecha 08 de septiembre de 2022, en que solicita aumento de plazo de 40 días para la ejecución de contrato, contados a partir del vencimiento de la última modificación.
4. El Ordinario N° 40/88, de fecha 27 de septiembre de 2022, del Director de Obras Municipales, dirigido al Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual otorga la visación favorable, como Unidad Técnica, de la solicitud planteada por el contratista, pero recomienda agregar solo 30 días adicionales para la correcta ejecución del contrato.

TERCERO: OBJETO.- Por el presente instrumento, las partes arriba singularizadas vienen en modificar el contrato en los siguientes términos:

- Se aumenta el plazo del contrato de acuerdo al siguiente detalle, desde su fecha de término de la tercera modificación:

Entrega de terreno	19.07.2021
Inicio de obra	20.07.2021
Plazo	150 días corridos
Término de obra original	16.12.2021
Aumento de plazo n°1	80 días corridos
Término de obra	06.03.2022
Aumento de plazo n°2	45 días corridos
Término de obra	20.04.2022
Aumento de plazo n°3	91 días corridos
Término de obra	20.07.2022
Aumento de plazo N°4	65 días corridos
Término de obra	24.09.2022



Aumento de plazo N°5	30 días corridos
Término de obra	23.10.2022

CUARTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA.- El contratista previo a la firma de la presente modificación, deberá hacer entrega de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, actualizadas en proporción al aumento de plazo otorgado.

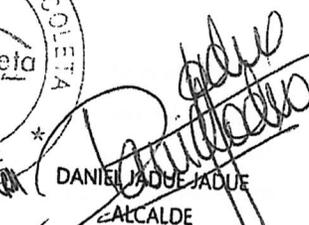
QUINTO: CONTRATO ORIGINAL.- Manténgase vigente en todo aquello que no haya sido modificado por el presente instrumento, las condiciones establecidas en el contrato primitivo y sus modificaciones.

SEXTO: DECRETO ALCALDICIO APROBATORIO.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

SÉPTIMO: COPIAS.- Este contrato se suscribe en 4 ejemplares de idéntica data y tenor, quedando tres en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".


HERNÁN ALEJANDRO PONCE
VERGARA
P.P "CONSTRUCTORA DECOMAR
SPA"




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



Santiago, 05 de enero de 2023 ✓

Señor
Bastian Durán
ITO
Dirección de Obras
Ilustre Municipalidad de Recoleta
PRESENTE.-

Ref.: Confirmación Factura EP N°8 será Factorizada

Junto con saludar, nuestra empresa Constructora DECOMAR SpA, RUT 77.114.434-9 factorizará la factura correspondiente al EP N°8 de la obra "Conservación de seis multicanchas comuna de Recoleta, código BIP 30438223-0". La empresa será INTERFACTOR SA, RUT 76.381.570-6.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



Hernán Ponce Vergara
Constructora DECOMAR SPA